

Estímulos para estudiantes de pregrado 2020 - 2

Centro de Investigación y Creación CIC
Facultad de Artes y humanidades
Universidad de los Andes

Convocatoria

Según lo permitan los recursos disponibles, el Centro de Investigación y Creación (CIC) otorga semestralmente estímulos económicos para apoyar a estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes y Humanidades con la realización de sus proyectos de grado. Los proyectos de grado de los estudiantes pueden ser tanto trabajos de investigación como de creación. Este estímulo se dirige a los estudiantes de todos los programas de pregrado de la Facultad: Música, Literatura, Arte e Historia del Arte. Para este semestre, los estudiantes pueden solicitar estímulos de hasta \$800.000 para sus proyectos de grado. El Comité **no recibirá** presupuestos que superen este valor.

Términos y condiciones:

Para participar, los estudiantes que inscriban la materia “proyecto de grado” (o su equivalente en el programa) deberán remitir, a más tardar la quinta semana de clases (**viernes 21 de febrero, 4:00 p.m.**), los documentos expuestos abajo. Los formatos de solicitud y de presupuesto deben contar con una revisión (o varias) y un aval previos por los gestores del CIC. Para esto, el estudiante debe solicitar una cita con ambos en el siguiente link: <http://facart.es/estimulos-pregrado>.

- a. El *Formato de solicitud de estímulo* debidamente diligenciado. Este formulario debe contener un resumen del plan de proyecto de grado del estudiante. También debe incluir material de referencia que permita evidenciar las características propias de la propuesta del proyecto, fotos o bocetos del proyecto, por ejemplo, así como una justificación del apoyo financiero solicitado. El estudiante debe contar con la revisión y el aval del gestor de investigación, Alejandro Giraldo Gil. Sin este aval, la propuesta quedará descalificada.
- b. El *Formato de presupuesto* debidamente diligenciado, junto con todas las cotizaciones anexadas de materiales y/o servicios técnicos solicitados para justificar los gastos

presupuestados.¹ Para la elaboración del presupuesto, y su aval, el estudiante debe solicitar ayuda a la gestora administrativa de proyectos, Ana Malaver. Sin este aval, la propuesta quedará descalificada.

- c. Una carta con las consideraciones del profesor director/asesor que dé una opinión informada sobre los procesos del proyecto y que justifique, con detalle, la necesidad (o no) del apoyo, tanto en términos conceptuales como financieros. El profesor debe justificar la necesidad económica del solicitante, según el formato de carta que verá adjunto. **El profesor puede elegir entregar la carta directamente al CIC, o entregársela al estudiante para que la anexe en su postulación. En caso que el profesor elija entregarla directamente, debe informar al estudiante de dicha entrega.**
- d. Un registro (no oficial) del promedio acumulado de las calificaciones del estudiante. El estudiante puede descargar el registro no oficial en su página de [Banner](#) o presentar el certificado de notas que envía la oficina de Admisiones y Registro a principio de semestre.
- e. Los demás anexos que el estudiante considere pertinentes.
 - En caso de videos, el estudiante debe colgar cada video a una plataforma como Vimeo o YouTube y copiar los links en el formato de propuesta.

Todos los documentos (avalados) deben ser entregados al CIC vía correo electrónico al correo oficial del CIC (cic@uniandes.edu.co), con el asunto POSTULACION ESTIMULOS PRE CIC, antes de la fecha y la hora límite de entrega. Recuerde que los avales otorgados por el equipo del CIC se emiten por correo, una vez los gestores consideren que la propuesta cumple con los requisitos mínimos. Los proyectos que no cuenten con los avales (gestor de investigación y gestora administrativa de proyectos) no podrán participar en la convocatoria.

Evaluación y selección de propuestas:

El Comité CIC, que está conformado por la decana de Artes y Humanidades, el director del CIC, un profesor representante de cada departamento de la Facultad y los dos gestores del CIC, estudiará todos los aspectos de las propuestas de manera simultánea y decidirá cuáles premiar y con qué montos, de acuerdo con tres criterios base: 1) la excelencia y justificación de la propuesta, 2) la valoración del profesor director o asesor del proyecto y 3) el desempeño académico del estudiante. La decisión del Comité se hará pública en un acta. Todos los estudiantes que se presenten a la convocatoria recibirán una carta en la que se les comunicará la decisión del Comité y, en caso de ser elegidos, el proceso a seguir para recibir su estímulo.

Los estudiantes que reciban un estímulo lo verán cargado en sus historiales de préstamo de la Biblioteca General. Para descargarlo y obtener el paz-y-salvo que la biblioteca expide para los trámites de grado, cada estudiante debe entregar al CIC comprobantes y facturas que soporten el gasto aprobado por el Comité CIC, después de presentar su proyecto de grado.

¹ Por reglamento interno del CIC, no se harán pagos de honorarios a ningún personal de planta de la Universidad de los Andes. En caso de requerir asistencia técnica, debe incluirse en el rubro “servicios técnicos”.

Los estudiantes deberán tener en cuenta que los documentos listados arriba serán los únicos documentos que se evaluarán para la selección de los ganadores. El Comité CIC evaluará dichos documentos y seleccionará a los ganadores teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Planteamiento general de la propuesta.** El planteamiento general de la propuesta incluye: 1. un lenguaje claro, con buena redacción y conciso, 2. una elaboración conceptual clara, puntual y bien sustentada para el proyecto, y 3. referentes (audiovisuales y/o bibliográficos) que son relevantes para el proyecto.
- **Calidad formal.** La calidad formal tiene en cuenta el material de referencia que el estudiante presenta, como bocetos, maquetas, grabaciones y fotografías, entre otros. En el caso de estudiantes de Arte, conecta dicho material con el planteamiento conceptual de obra que propone en su proyecto. En el caso de estudiantes de música, hace un comentario crítico del repertorio que interpretará, o de las obras que producirá.
- **Carta del profesor asesor.** La carta del profesor debe dar cuenta de los procesos creativos y/o investigativos que ha llevado a cabo el estudiante. Dar una opinión informada y pertinente sobre el proyecto, con consideraciones específicas sobre éste, y recomendaciones y observaciones sobre el trabajo del estudiante, que el profesor considere que el Comité CIC debe tener en cuenta.
- **Viabilidad presupuestal.** La viabilidad presupuestal significa que las cotizaciones que el estudiante entrega son pertinentes a los rubros que pide. Además, existe una conexión clara entre lo presupuestado y las necesidades del proyecto. Tenga en cuenta que el CIC no financia rubros de alimentación ni refrigerios, escritura e impresión de programas de mano, pagos de grabación y/o fotografía, pagos de honorarios y pagos de bonificaciones.
- **Promedio general acumulado (PGA).** El PGA da cuenta del rendimiento del estudiante durante sus semestres de carrera. Igual que la calificación de una clase, el PGA más alto es de 5. El CIC considera que un PGA igual o superior a 4.0 es bueno, un PGA igual o superior a 4.45 es sobresaliente, y un PGA igual o superior a 4,65 es excelente.

Los estudiantes podrán solicitar financiación para los siguientes rubros:

- Contratación de servicios (para servicios de músico acompañante y similares)
- Servicio de transporte (únicamente traslado de elementos)
- Materiales y suministros (únicamente para estudiantes de arte)
- Papelería y útiles (únicamente estudiantes de arte)
- Impresión (únicamente estudiantes de arte, según considere el Comité CIC)

El CIC no financiará la elaboración/impresión de programas de mano para recitales, debido a que eso es parte de la responsabilidad de los estudiantes de música. Si tiene dudas sobre los rubros y/o el formato, puede contactar al equipo del CIC.

Recuerde que los trámites y desembolsos de la universidad tienen tiempos establecidos que pueden no corresponder con los tiempos de entrega de su proyecto. Si resulta ganador, el CIC

le recomienda no esperar hasta el desembolso de su estímulo y detener la ejecución y los procesos de su proyecto, sino continuar con el cronograma según lo tenga usted planeado.

Fechas:

- Fecha de lanzamiento de la convocatoria: **lunes 10 de agosto**
- Fecha límite de entrega de documentos: **viernes 11 de septiembre, 4:00 p.m.**
- Fecha de publicación de ganadores: **semana del 28 de septiembre al 2 de octubre.**

Nota:

Se recomienda que el estudiante no detenga su proyecto en espera a los resultados de la convocatoria. Tampoco se recomienda esperar hasta la consignación del estímulo en la cuenta de banco para iniciar el proyecto, pues los trámites administrativos de la universidad pueden demorar dicha consignación hasta la 8va o 9na semana de clases.

Si lo estima conveniente, el Comité CIC podrá declarar desierta (parcial o totalmente) la convocatoria, o podrá hacer cambios en el presupuesto de los proyectos ganadores. El proponente deberá entonces acatar las correcciones correspondientes.